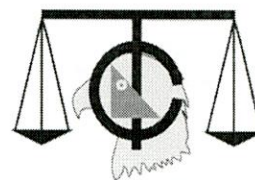




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ushuaia, 12 ABR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-PR N° 98/2022, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 686/2022 LETRA: TCP- TI"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la Nota Interna N.º 686-TI-2022 suscripta por el Director de Informática y Comunicaciones del Tribunal de Cuentas Pablo ESCOBAR, en la que manifiesta que: *"(...) persiste la necesidad de contar con los servicios de Carlos Vargas, quien prestó servicios en el Área de Desarrollos Informáticos de esta Dirección junto a Claudio Mathieu, siendo su colaborador y reemplazo natural. Es importante destacar que el Técnico posee una actitud proactiva y colaborativa con todos los integrantes de la Dirección Informática y se desempeña de manera eficiente en las tareas asignadas por quien suscribe (...)"*.

Que dada la necesidad planteada a fs. 1 y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar al Sr. Carlos Alberto VARGAS, DNI N° 20.370.419 en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, en el Área de Informática y Comunicaciones, Categoría "B3", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140; a partir del día hábil siguiente al de su notificación.

Que se encuentran adunados a las presentes el Currículum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (fs. 2/24; 29/30).

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a planta transitoria del Sr. Carlos Alberto VARGAS, categoría “B3”, conforme lo certifica la Dirección de Administración a fs. 25/27 y no se encuentra en el registro del artículo 5 de la Ley provincial N° 1200 como Beneficiario del Régimen de Retiro Voluntario, de acuerdo a la constancia agregada a fs. 24.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 46/2022.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

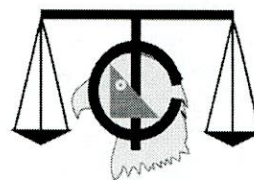
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas al Sr. Carlos Alberto VARGAS, DNI N° 20.370.419, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse en el Área Informática y Comunicaciones, Categoría “B3” del Escalafón vigente, a partir del día hábil siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente al Sr. Carlos Alberto VARGAS, al Director de Informática y Comunicaciones y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 099 / 2022

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORIA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

(Handwritten signature)
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

